

Reporte de Elecciones de Sala Plena

ACUERDO DE SALA PLENA N° 2021-06 (20-07-2021) DETERMINAR SI EL SIGUIENTE CRITERIO ES RECURRENTE, CONFORME CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 154 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 133-2013-EF, MODIFICADO POR LEY N° 30264 Y LO PREVISTO POR EL DECRETO SUPREMO N° 206-2012-EF : “EN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN, CUANDO PARA ELLO SE HA EMITIDO UN INFORME DE DETERMINACIÓN DE VALOR, ÉSTE NO CONSTITUYE UN ACTO RECLAMABLE POR SÍ SOLO, SINO QUE SIRVE DE SUSTENTO PARA LA RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O DE LA RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN Y/O DE LA LIQUIDACIÓN DE COBRANZA, SEGÚN SEA EL CASO”.

Emisión de reporte: 2021-07-20 15:10:53

Electores: 4 Vocales

- **Huaman Sialer, Marco Antonio**
- **Martel Sanchez, Jose Antonio**
- **Olano Silva, Zoraida Alicia**
- **Winstanley Patio, Elizabeth Teresa**

Inicio de votación: 2021-07-20 09:32:41

Fin de votación: 2021-07-20 13:32:41

TEMA:	ACUERDO DE SALA PLENA N° 2021-06 (20-07-2021) DETERMINAR SI EL SIGUIENTE CRITERIO ES RECURRENTE, CONFORME CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 154 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 133-2013-EF, MODIFICADO POR LEY N° 30264 Y LO PREVISTO POR EL DECRETO SUPREMO N° 206-2012-EF : “EN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN, CUANDO PARA ELLO SE HA EMITIDO UN INFORME DE DETERMINACIÓN DE VALOR, ÉSTE NO CONSTITUYE UN ACTO RECLAMABLE POR SÍ SOLO, SINO QUE SIRVE DE SUSTENTO PARA LA RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O DE LA RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN Y/O DE LA LIQUIDACIÓN DE COBRANZA, SEGÚN SEA EL CASO”.	
	CRITERIO A VOTAR	
	PROPUESTA ÚNICA	
	El siguiente criterio es recurrente, según lo dispuesto por el artículo 154 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, modificado por Ley N° 30264: “En los procedimientos relacionados con una solicitud de devolución, cuando para ello se ha emitido un Informe de Determinación de Valor, éste no constituye un acto reclamable por sí solo, sino que sirve de sustento para la resolución que resuelve la solicitud de devolución o de la resolución de determinación y/o de la liquidación de cobranza, según sea el caso”.	
	SI	NO
Vocales		
Huaman Sialer	X	
Martel Sanchez	X	
Olano Silva	X	
Winstanley Patio	X	
Sub Total	4	
TOTAL		4
Historial del sistema		
zolano - 2021-07-20 09:33:14 - 10.182.0.186 jmartel - 2021-07-20 09:35:57 - 10.6.1.40 mhuaman - 2021-07-20 09:45:55 - 10.6.1.17 ewinstanley - 2021-07-20 10:51:16 - 10.6.1.39		

TEMA:	ACUERDO DE SALA PLENA N° 2021-06 (20-07-2021) DETERMINAR SI EL SIGUIENTE CRITERIO ES RECURRENTE, CONFORME CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 154 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 133-2013-EF, MODIFICADO POR LEY N° 30264 Y LO PREVISTO POR EL DECRETO SUPREMO N° 206-2012-EF : “EN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN, CUANDO PARA ELLO SE HA EMITIDO UN INFORME DE DETERMINACIÓN DE VALOR, ÉSTE NO CONSTITUYE UN ACTO RECLAMABLE POR SÍ SOLO, SINO QUE SIRVE DE SUSTENTO PARA LA RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O DE LA RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN Y/O DE LA LIQUIDACIÓN DE COBRANZA, SEGÚN SEA EL CASO”.	
	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO"	
	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2
	El acuerdo que se adopta en la presente sesión se ajusta a lo establecido en el artículo 154° del Código Tributario, y en consecuencia, la resolución que se emita debe ser publicada en el diario oficial El Peruano.	El acuerdo que se adopta en la presente sesión no se ajusta a lo establecido en el artículo 154° del Código Tributario.
Vocales		
Huaman Sialer	X	
Martel Sanchez	X	
Olano Silva	X	
Winstanley Patio	X	
TOTAL	4	
Historial del sistema		
zolano - 2021-07-20 09:33:19 - 10.182.0.186 jmartel - 2021-07-20 09:36:05 - 10.6.1.40 mhuaman - 2021-07-20 09:46:05 - 10.6.1.17 ewinstanley - 2021-07-20 10:51:27 - 10.6.1.39		

Huaman Sialer, Marco Antonio

Martel Sanchez, Jose Antonio

Olano Silva, Zoraida Alicia

Winstanley Patio, Elizabeth Teresa